

INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de

AROSTEGUI & AROSTEGUI CIA LTDA

En mi calidad de Comisario principal y de Conformidad a lo que dispone la ley de Compañías y su reglamento, del cual declaro en forma expresa conocerlo, pongo a consideración de los socios de la Empresa AROSTEGUI & AROSTEGUI CIA LTDA, luego de haber realizado el análisis del Balance General y estado de Pérdidas y ganancias del período terminado al 31 de Diciembre de 2.019.

1.-CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO

Luego de revisadas las actas de las Juntas de Socios, se pudo observar que el Ingeniero Armando Arostegui Oleas, en calidad de GERENTE GENERAL, ha cumplido con lo estipulado en las leyes Vigentes, con apego a los Estatutos de la Compañía, y las resoluciones acordadas por la Junta General de Socios.

2.-CRITERIO CONTROL INTERNO

En base a lo que se ha podido observar, puedo manifestar que se dé un aceptable cumplimiento de las normas de control interno.

De la revisión efectuada a los Documentos, debo indicar que los libros principales de la Compañía, Actas de las Juntas generales de socios, los registros de acciones y accionistas se mantiene actualizadas y debidamente custodiados. Igualmente puedo indicar que las cifras presentadas en los estados Financieros mantienen correspondencia con los libros Mayores y auxiliares de contabilidad y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

3.- ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Empresa como son: Balance General y Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2019 de la Empresa AROSTEGUI & AROSTEGUI CIA.LTDA, se ha recibido en forma individual a través de la GERENCIA GENERAL.

4.-ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS

En cuanto a las obligaciones que me corresponden debo indicar que se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

5.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.CONCLUSIONES

Se pudo observar que el señor GERENTE GENERAL ha cumplido con lo Estipulado en las Leyes Vigentes, con apego a los Estatutos de la Compañía y las resoluciones acordadas por la Junta General de socios.

5.2. El Control Interno de la Empresa tiene un cumplimiento aceptable de las Normas de Control Interno.

5.3. RECOMENDACIONES

Sabiendo la importancia del Margen de Utilidad que toda Empresa Pretende alcanzar es fundamental hacer una profunda evaluación de las Ventas, ya que los Costos y Gastos alcanzan 99.65 % en relación a las ventas y el índice de utilidad en relación a las ventas es del 0.35 %. (antes de participación Utilidades).

6.- RAZONALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión y de acuerdo a mi trabajo de revisión efectuado a los documentos que han servido de base para mis comentarios considero que los Estado Financieros de AROSTEGUI & AROSTEGUI CIA.LTDA, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 2019 se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, y por tanto merecen su aprobación ,y pueden servir de base Para el inicio del siguiente año Económico.

Riobamba 01deAbril de 2020

Atentamente



LCDA DOLORES OLEAS
COMISARIO